



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00236-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 101 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: RAFAEL LÓPEZ HOYOS

DEMANDADO: COLPENSIONES

El escrito de excepciones presentado con la contestación de la demanda por la apoderada de la parte demandada (COLPENSIONES); visible a folios 62-63 del cuaderno principal I, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy, trece (13) de noviembre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana. El traslado se surtirá los días 14, 18 y 19 de noviembre de 2014.

Inhábiles: 15, 16 y 17 de noviembre de 2014.

Armenia Quindío, 13 de noviembre de 2014.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria